

Este domingo 16 de noviembre, **Chile vivirá una nueva jornada democrática** para elegir a quien encabece la Presidencia de la República, además de senadores y diputados. Con el **voto obligatorio** nuevamente en vigencia, el país se prepara para un proceso donde **la participación ciudadana será clave**.

**Entre los electores habilitados también hay personas extranjeras** que han hecho de Chile su hogar. Sin embargo, **no todos los migrantes pueden votar**: la ley exige cumplir con ciertos requisitos de residencia y regularidad migratoria.

#### Anuncio Patrocinado

El abogado y académico **Roberto Munita**, de la Universidad de los Andes (Uandes) y UNAB, explica que “pueden votar (y deben votar, porque es obligatorio) los extranjeros que forman parte del padrón electoral, es decir, **que cuentan con al menos cinco años de residencia**”.

Cómo saber si un migrante puede votar

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

De acuerdo con el Servicio Electoral (Servel), **los extranjeros mayores de 18 años, con residencia definitiva y más de cinco años viviendo en el país desde su obtención,**

Migrantes en Chile: ¿Quiénes pueden votar en las elecciones de este domingo?

**forman parte del padrón electoral vigente**, lo que les permite ejercer su voto en igualdad de condiciones que los ciudadanos chilenos.

El experto Uandes destaca que esta participación “**refleja el reconocimiento a la integración de las comunidades migrantes en la vida cívica del país**, fortaleciendo la democracia y la convivencia ciudadana”.

El padrón electoral definitivo **puede ser revisado en el sitio oficial [www.servel.cl](http://www.servel.cl)**, donde cada persona puede confirmar si está habilitada y conocer su local de votación.

y tú, ¿qué opinas?